



N.º Resolución: R82/2026

En València, a fecha de firma electrónica

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JURADO PARA LA EVALUACIÓN Y CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN “AGRO-LAB TONOWASTE”

ARTURO CASTELLO GARCIA, en funciones de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL (VIC), con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 València (en adelante, “LA FUNDACIÓN”), actuando en su nombre y representación, en virtud de la Resolución 18/2026, de 21 de enero, de la VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA por la que se acuerda la sustitución temporal de la dirección-gerencia de la entidad por parte del subdirector general.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento,

EXPONE:

Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2025, se autorizó expresamente a la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para la concesión de premios económicos en el marco del programa de aceleración “Agro-Lab ToNoWaste”, en su II edición, aprobándose asimismo las bases de la convocatoria en virtud de las cuales se articula la concesión de dichos premios.

Que, en ejecución del citado acuerdo, mediante Resolución R176/2025, de 28 de octubre de 2025, se aprobaron las bases reguladoras de la II edición de la convocatoria del programa de aceleración “Agro-Lab ToNoWaste”, en las que se regula, entre otros extremos, el procedimiento de concesión de premios a las mejores soluciones participantes al finalizar el programa.

Que mediante Resolución R203/2025, de fecha 2 de diciembre de 2025, de esta Fundación, se procedió a la designación del jurado encargado de la evaluación y selección de los proyectos participantes en la II edición del programa de aceleración “Agro-Lab ToNoWaste”, conforme a lo previsto en las citadas bases reguladoras.

Que, una vez finalizado el desarrollo del programa de aceleración, y de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras, procede llevar a cabo la evaluación de la trayectoria, evolución y resultados obtenidos por las startups participantes, a efectos de la concesión de los premios económicos previstos, para lo cual se establece expresamente la constitución de un jurado específico con dicha finalidad.

Que, conforme a lo previsto en las bases reguladoras, el jurado para la evaluación y concesión de los premios será distinto del órgano colegiado que realizó la selección inicial de candidaturas, sin perjuicio de que pueda coincidir parcialmente en su composición, y se constituirá como órgano colegiado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Que las bases reguladoras determinan que dicho jurado estará compuesto por una persona representante de la Fundación, que ejercerá la presidencia; una persona representante de Innsomnia Accelerator, en calidad de entidad adjudicataria del contrato de prestación de servicios de acompañamiento del programa, que ejercerá la secretaría; y tres vocales, integrados por una persona del personal técnico I+D+i de la Fundación, una persona experta vinculada al proyecto europeo ToNoWaste y una persona independiente experta en tecnología e innovación en el ámbito alimentario.

Que la técnica I+D+i de la Fundación, D.^a Lidia García-García, ha elevado a esta Dirección-Gerencia la propuesta de designación del jurado para la evaluación y concesión de los premios de la II edición del programa de aceleración “Agro-Lab ToNoWaste”, con fecha 9 de abril de 2026, de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley General de Subvenciones.
3. Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.
4. La Ley 39 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público según sea de aplicación.
6. Las bases reguladoras del programa de aceleración “Agro-lab ToNoWaste” en su II edición, promovido por la Fundación,
7. Los Estatutos vigentes de la Fundación, y en particular su artículo 28, que atribuyen a la Dirección-Gerencia la gestión y administración ordinaria de la entidad, así como el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas por el Patronato, previendo expresamente que la Subdirección General sustituirá a

la Dirección-Gerencia en los supuestos de ausencia, vacante, enfermedad o causa de abstención, asumiendo las funciones inherentes a dicho cargo durante el tiempo que se mantenga dicha situación.

8. En aplicación de lo dispuesto en los Estatutos, mediante Resolución R18/2026, de 21 de enero, de la Vicepresidenta del Patronato de la Fundación, se acordó la sustitución temporal del Director Gerente por el Subdirector General, D. Arturo Castelló García, con efectos desde el 23 de enero de 2026, asumiendo este último, mientras se mantenga la causa de sustitución, todas las funciones propias de la Dirección-Gerencia, incluida la facultad de dictar resoluciones y de tramitar y resolver los expedientes administrativos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la entidad.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

RESUELVE:

Primero. - Proceder a la designación y nombramiento designación y nombramiento del jurado específico encargado de la evaluación y concesión de los premios económicos, distinto del órgano colegiado que realizó la selección inicial de los proyectos participantes, a fin de valorar la trayectoria, evolución y resultados obtenidos por las startups durante su participación en la II edición del programa de aceleración “Agro-Lab ToNoWaste”, con la siguiente composición:

- Presidenta: Lucía Calabria Tasa – Subdirectora de Emprendimiento Tecnológico de la entidad.
- Secretaría: Fernando Zúñiga, Project Manager de Innsomnia Accelerator, en calidad de entidad adjudicataria del contrato de prestación de servicios de acompañamiento del programa.
- Vocales:
 - M^a Jesús Muñoz-Torres, Coordinadora del proyecto europeo ToNoWaste y Catedrática de Economía Financiera en la Universitat Jaume I de Castelló.
 - Berta Vidal Monés, Coordinadora del área de Investigación de la Fundación Espigoladors, doctora en sostenibilidad.
 - Sonia Ramis, Técnica I+D+i de València Innovation Capital e integrante del equipo técnico del programa Agro-Lab ToNoWaste.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a la técnica I+D+i responsable del programa, a los efectos oportunos de comunicación a las personas designadas y de coordinación de las actuaciones necesarias para la evaluación y concesión de los premios.



Tercero. – Dar traslado al departamento jurídico de la Fundación para que se proceda a la publicación de la presente Resolución en los canales oficiales de la entidad de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de transparencia y subvenciones públicas.

Arturo Castelló Garcia
Director Gerente en funciones